

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 02/2013

Rawson (Chubut), 07 de enero de 2013

VISTO: El expediente N° 32.028, año 2012, caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Publica N° 23/12 Proyecto Construcción de 15 viviendas Planta Baja Río Pico (Expte. N° 0330/07 - SIPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fojas 284/85) mediante Dictamen N° 53/12, al Asesor Técnico a fojas 286) Dictamen N° 120/12 y al Contador Fiscal a fojas 287) Dictamen N° 001/13 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES